



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JOSÉ C. PAZ

ORDENANZA N° 1.506/2.018.-

VISTO, el Expediente N° 4131-182.169/2.018 Jefatura de Gabinete del Departamento Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza. Ref.: S/ CONTRATACION Nación Leasing S. A. Terminadora de asfalto.; atento a lo resuelto por este Alto Cuerpo Constituido en Comisión en Sesión Extraordinaria.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal Sr. **MARIO ALBERTO ISHII**, DNI N° 13.921.079 y/o al Secretario de Hacienda y Finanzas Sr. **HUMBERTO FERNANDEZ**, DNI N° 12.300.640, a tramitar ante NACION LEASING S. A., una operación de leasing para el arrendamiento con opción a compra de **TERMINADORA DE ASFALTO MARCA LEEBOY MODELO 1000F**, por hasta la suma máxima de **DOLARES: 97,620.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE)**, sin incluir el IVA, cediendo en garantía, para eventual aplicación al pago en caso de mora, los saldos acreedores futuros y eventuales de la Cuenta Corriente N° 10030/4, CBU 0140073-1 0150180504953-3, que se encuentra abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5018, de la Ciudad de José C. Paz.-

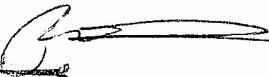
ARTICULO 2º: AUTORIZASE a concretar la operación consignada Articulo 1º en base a las condiciones que establezcan Nación Leasing S. A., en cuanto a la moneda de la operación, plazo, amortización e intereses, tasa de intereses, garantías, comisiones y gastos administrativos de la operación.-

ARTICULO 3º: FACULTESE al Sr. Intendente Municipal a afectar y/o ceder los fondos consignados en el Articulo 1º, para garantizar el cumplimiento de la operación de leasing, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente mas seguros y aforo si fuera el caso.-

ARTICULO 4º: FACULTESE al Sr. Intendente Municipal y Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas para la firma del contrato de leasing y demás documentos relacionados con la operatoria.-

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, dése al Libro de Ordenanzas y cumplimentado **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala Pública del Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de José C. Paz, a los Ocho días del Mes de Enero de Dos Mil Dieciocho. -


Adrián Jesús Cecchi

Secretario

Honorable Concejo Deliberante de José C. Paz


Roque Agustín Caggiano

Presidente

Honorable Concejo Deliberante de José C. Paz